



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EQUIPO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El equipo de Audición y Lenguaje ofrece colaboración y asesoramiento a los centros educativos que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y al alumnado con un trastorno específico del habla y del lenguaje.

Esta colaboración se realiza en:

1. Centros Ordinarios de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria, tanto públicos como concertados.
2. Centros Ordinarios Preferentes y Centro Ordinarios con estructuras y Centros Específicos para atender alumnos con discapacidad auditiva.

Se atenderán de forma prioritaria:

1. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a Discapacidad Auditiva:
 - a. Centros preferentes y estructura ubicadas en centros ordinarios de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria.
 - b. Los casos de discapacidad auditiva que por las necesidades especiales que presentan, son susceptibles de estar en centro preferente pero por situaciones personales y familiares tienen que escolarizarse en su zona.
 - c. Casos de discapacidad auditiva escolarizados en centro ordinario.

Objetivos de la intervención serán:

- Colaborar en la evaluación, valoración e identificación de las NEE.
- Orientar y planificar el acceso a la escolarización.
- Ayudar a diseñar la respuesta educativa y su puesta en marcha.
- Colaborar en el proceso de escolarización de alumnos con discapacidad auditiva.
- Colaborar en el proceso de respuesta educativa en el cambio de etapa.

2. Alumnado con Necesidades Educativas Específicas en el ámbito del lenguaje oral y escrito.

- a. Alumnado que sea susceptible de un diagnóstico diferencial entre TEL y trastorno de desarrollo.
- b. Alumnado con dificultades de lenguaje oral y escrito que interfieran significativamente en el rendimiento académico.

Objetivos de la intervención serán.

- Colaborar en la evaluación, valoración e identificación de las NEE.
- Orientar y planificar el acceso a la escolarización.
- Ayudar a diseñar la respuesta educativa y su puesta en marcha.
- Colaborar en el proceso de respuesta educativa en el cambio de etapa.

Otras actuaciones:

- Elaborar documentos y difundir informaciones, materiales y experiencias.
- Colaborar en el asesoramiento a la familia.
- Colaborar con los profesionales o servicios relacionados con el ámbito de actuación del equipo